



"VIRTUDES DEL ABOGADO: EL ESTUDIO"

Hoy nos reunimos para celebrar un hito fundamental en sus vidas: el juramento y promesa solemne prestado que los autoriza, desde este momento, para desempeñarse en la sociedad como abogadas y abogados.

Tras años de formación y entrega, dejan atrás su condición de estudiantes —y luego de postulantes— para asumir un nuevo rol, cargado de facultades, sí, pero también de profundas responsabilidades. Desde hoy, adquieren el derecho de interceder, de representar y de hablar en nombre de otros. Y, por lo mismo, asumen el deber de hacerlo con rigor, honestidad y —sobre todo— con conocimiento.

Sobre este último punto quiero detenerme. Si existe una virtud que sostiene la dignidad de la profesión, es la disposición constante a estudiar. No es un adorno ni un lujo opcional: es una necesidad silenciosa y permanente. La única forma de cumplir con nuestra tarea en un mundo que cambia vertiginosamente radica en asentarnos en esa rigurosidad.

Digámoslo sin rodeos: el aprendizaje no termina con el título. Al contrario, recién comienza, y se vuelve más difícil. Ya no habrá un profesor vigilante ni una nota que alcanzar. Ahora son ustedes los responsables de su propia excelencia.

Como advirtió Eduardo Couture al hablar de las virtudes del abogado: "Estudia. El Derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado."

Esa frase nos recuerda que el conocimiento jurídico es provisorio y siempre expuesto a revisión. La ley cambia. Los tribunales cambian. Y la sociedad que da sentido a las normas también experimenta mutaciones permanentes, como un cuerpo vivo. Ser abogado es mantenerse en conversación con ese cambio. Quien se detiene, se desconecta, y deja de ser apto para cumplir el vital encargo social de la abogacía con toda la propiedad que exige el contenido que subyace a la honradez y lealtad que el artículo 522 del Código Orgánico de Tribunales consagra como imperativos inmanentes de la profesión jurídica.

Pero quiero ir más allá en esta reflexión con el fin de abrir el panorama que está frente de quien presta juramento o promesa: el Derecho no nace del Derecho. Nace del conflicto social, de la necesidad de regular lo que se transforma. Migración, crisis climática, digitalización, desigualdad de género y un largo abanico de situaciones y problemas, cada vez más numerosos y complejos en nuestra sociedad, no son solo temas de actualidad: son fenómenos que empujan al Derecho a reformularse. Una abogada, un abogado que no estudia esos contextos es como un navegante que ignora el mar. No basta con leer las leyes: hay que comprenderlas, interrogarlas y conectarlas con la realidad.

Porque en esta profesión, la ignorancia no es neutra: tiene consecuencias. Y en esa tarea, el conocimiento no es un

privilegio: es una responsabilidad, porque en el Derecho, lo que no se actualiza se vuelve obsoleto; lo que no se comprende a fondo, puede volverse peligroso.

Estudiar, por cierto, no se limita a hacer cursos o asistir a clases. Pues estudia quien revisa jurisprudencia, quien lee noticias con atención jurídica, quien asiste a un seminario por interés, quien conversa con sus contrapartes, con jueces, fiscales, colegas. Estudia quien escucha, quien pregunta, quien no se encierra en sus certezas. Estudia quien entiende que en esta profesión no existe conocimiento suficiente, ni rutina definitiva, y que cada caso nuevo es una invitación a volver a aprender.

Por eso, el estudio es una forma de buen servicio. Porque el Derecho, en su raíz más profunda, no es un instrumento para ganar, sino una herramienta para construir paz, ordenar el conflicto y restaurar la dignidad. Por ende, se aprecia, a su vez, que el estudio propicia un acto creativo, lo cual permite inspirar y conducir el comportamiento profesional, invitándonos a la reflexión crítica y a la conexión con la nueva humanidad que surge a través de los tiempos, lo cual nos desafía, además, a generar un espíritu reflexivo y maduro, que conviva con un sensible discernimiento y la curiosidad constante de quien todo lo escudriña y cuestiona.

Lo dicho, me hace traer a la palestra, las palabras del teólogo germano estadounidense, Paul Tillich, quien señaló "Al hombre se le pide que haga de sí mismo, aquello en lo que se supone ha de convertirse para cumplir su destino".

Entonces, los invito a visionar ese perfil externo, para que se trabaje en lo interno aquello que permitirá hacer nacer a un

profesional que entrelace el conocimiento con la madurez emocional, pues así habrá coherencia y consistencia en su quehacer.

Así, el compromiso que hoy asumen no se agota en un diploma ni en este acto solemne. Es una decisión más honda: la de ejercer con atención plena, con curiosidad permanente y con la humildad de quien sabe que incluso los más sabios siguen aprendiendo.

Que el juramento o promesa no sea una meta alcanzada, sino el punto de partida de una trayectoria exigente y valiosa. Que les sirva como brújula en los momentos de duda, cuando el cansancio o la rutina amenacen con adormecer el sentido de esta vocación. Porque ejercer bien no es cumplir lo mínimo, sino honrar —con integridad, pasión y conocimiento— el privilegio de hablar por otros.

Felicitaciones, nuevos abogados y abogadas, por la constancia, la entrega y la lucidez que los han traído hasta aquí. Felicitaciones también a sus familias, que muchas veces acompañaron en silencio, alentaron en los momentos difíciles y hoy celebran con orgullo este logro. Y, finalmente, bienvenidos a la profesión. Que la ejerzan con firmeza, con alegría y con la dignidad que hoy los compromete.

Muchas gracias por vuestra atención.

Gloria Ana Chevesich R.
Presidenta (s) Corte Suprema
11/07/25